

Decreto No. 7969, que convoca extraordinariamente las Cámaras Legislativas
(G. O. No. 7375, del 16 de enero de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 7969

VISTO el párrafo del Artículo 29 de la Constitución de la República, y en ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3º del artículo 49 de la misma, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Quedan convocadas las Cámaras Legislativas para que se reúnan en legislatura extraordinaria el martes 15 de Enero del año en curso, a fin de que conozcan de los asuntos que les someta el Poder Ejecutivo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de Enero del año mil novecientos cincuenta y dos, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22 de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO

Decreto No. 7970, que nombra al señor José B. Peynado Soler, Representante del Gobierno en el Congreso Internacional de la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial.
(G. O. No. 7407, del 23 de marzo de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 7970

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

DECRETO:

El señor José B. Peynado Soler, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República ante la Confederación Helvética, queda nombrado Representante del Gobierno dominicano en el Congreso Internacional de la Asociación Internacio-